

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 1 de 39

REPUBLICA DE COLOMBIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION
SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR
CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO
“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO
DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES CALLES Y
CARRERAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA”

MARZO-2026

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 2 de 39

INTRODUCCION

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia; se permite presentar el Análisis del Sector para la realización de un proceso de selección, con el fin de contratar la **“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA ”.**

Que la entidad, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, Entidad jurídica sin ánimo de lucro, de carácter mixto, de segundo orden, descentralizado e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente bajo las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado.

Parágrafo 1: Fue creada mediante acta de constitución del 19 de marzo de 2021, modificado en acta de asamblea extraordinaria del 18 marzo del 2022, como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter mixto la cual tendrá como objeto primordial la Promoción y Financiación del Deporte en todas sus manifestaciones, con participación mayoritaria de orden estatal, inscrita en Cámara de Comercio de Bucaramanga el 6 de abril de 2021, bajo el número 05-514890-30. **que se constituyó Establecimiento de Comercio en la Ciudad de Valledupar-Cesar el día 20 de marzo de 2025, a través de Matrícula Mercantil N° 219282.**

Parágrafo 2: De acuerdo con la ley 181 de 1995 artículo 50 la entidad de carácter mixto sin ánimo de lucro es parte del sistema nacional del deporte y reconocida como tal por la autoridad competente.

Que dentro de la categoría de entidades estatales a las cuales se les aplica las normas sobre el régimen contractual del Estado, se encuentran las sociedades de esta clase, en virtud de que poseen mayor capital público como lo certifican los estatutos y el acta de constitución, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 80 de 1.993, **1o. Se denominan entidades estatales:** “a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como **las entidades descentralizadas indirectas** y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.”

En efecto, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, tiene como misión ser entidad líder en Colombia en la gestión y administración de recursos públicos y privados para la inversión en los diferentes programas y proyectos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y entidades del orden nacional.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 3 de 39

El régimen jurídico aplicable a **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** es de derecho privado, tal como lo establecen las diferentes leyes y/o normatividad vigente.

Los contratos celebrados por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, en calidad de contratante, de acuerdo con lo rezado en el inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 del 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados en los artículos 209 y 267 de la Carta Política, según sea el caso, así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2017. Así mismo, sus funcionarios se sujetarán a lo contemplado en los estatutos internos del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR** y demás normas legales o reglamentarias que le sean aplicables en su condición de asociación mixta sin ánimo de lucro.

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

1. ASPECTOS GENERALES

La ejecución del proyecto se justifica en la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad urbana y fortalecer la infraestructura pública del municipio de Hatonuevo.

La pavimentación de las vías permitirá reducir los problemas asociados al tránsito sobre superficies no pavimentadas, tales como la generación de polvo, el deterioro del terreno natural y las dificultades de circulación durante la temporada de lluvias. El uso de pavimento rígido constituye una alternativa técnicamente adecuada debido a su alta durabilidad, menor requerimiento de mantenimiento y mayor capacidad estructural para soportar cargas vehiculares.

Asimismo, el proyecto contribuye al desarrollo socioeconómico del municipio al facilitar la movilidad de personas, bienes y servicios, promover la actividad comercial y mejorar el acceso a equipamientos urbanos.

En virtud de lo anterior, **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA – FONCOLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, se rige bajo los parámetros del Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia, aprobado por La Junta Directiva.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector según Actividad económica. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 4 de 39

características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.
- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, igualmente generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, **consultoría e interventoría**, entre otros más.

Para efectos de la presente contratación se analizará el subsector servicios del sector terciario “*ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS*” que encaja con los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

Teniendo en cuenta lo anterior la consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

A. ECONOMICO

1 Productos Incluidos En El Sector

✓ Interventoría Técnica

Productos o servicios que la componen:

- Supervisión y control de obras civiles (carreteras, puentes, edificaciones, acueductos, etc.).

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 5 de 39

- Revisión y aprobación de planos, diseños, materiales y especificaciones técnicas.
- Control de calidad de los procesos constructivos.
- Verificación del cumplimiento del cronograma de obra.
- Acompañamiento técnico en pruebas, ensayos y recepción de obras.
- Supervisión de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura.
- Elaboración de informes técnicos periódicos.

✓ **Interventoría Administrativa**

Productos o servicios que incluye:

- Seguimiento al cumplimiento contractual y legal del contratista.
- Control de la documentación contractual, seguros, pólizas, actas y garantías.
- Revisión de subcontratos y personal vinculado al proyecto.
- Supervisión de la gestión administrativa del contratista.
- Coordinación con las dependencias de la entidad (jurídica, financiera, control interno).
- Elaboración de actas de inicio, suspensión, reinicio y terminación del contrato.

✓ **Interventoría Financiera y Contable**

Productos o servicios asociados:

- Control y seguimiento del flujo de recursos asignados al proyecto.
- Revisión y aprobación de cuentas de cobro y facturas.
- Verificación de estados financieros del contratista y cumplimiento de aportes.
- Análisis del presupuesto ejecutado vs. presupuesto contratado.
- Certificación de avance físico y financiero del proyecto.
- Recomendaciones sobre ajustes de precios, adiciones o prórrogas.

✓ **Interventoría Ambiental y Social (cuando aplica)**

Productos complementarios:

- Control del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Seguimiento a la gestión de residuos, emisiones, vertimientos y restauración ambiental.
- Acompañamiento a la comunidad en temas de impacto social, consultas previas y compensaciones.
- Elaboración de informes ambientales y de sostenibilidad.

✓ **Consultoría y Apoyo Especializado**

Servicios adicionales relacionados con la interventoría:

- Asesorías técnicas, financieras y jurídicas durante la ejecución del contrato.
- Auditorías externas sobre ejecución contractual.
- Diseño de sistemas de control y seguimiento de proyectos públicos.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 6 de 39

- Capacitaciones en normas de contratación e interventoría.
- Implementación de software de control de obras y gestión documental.

La intermediación objeto de este contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, que identifican las actividades del sector de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera en Colombia, como se indica a continuación:

Código CIU	Descripción de la actividad	Tipo de interventoría o producto asociado
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	Incluye la interventoría técnica de obras civiles, revisiones estructurales, control de calidad, estudios de factibilidad técnica, diseño y seguimiento de proyectos.
7020	Actividades de consultoría de gestión.	Abarca la interventoría administrativa y financiera , asesorías en gestión de contratos, control presupuestal, auditorías y administración de proyectos públicos o privados.

1.2 Agentes que componen el sector

✓ Entidad Estatal Contratante

Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Empresas Industriales y Comerciales del Estado (como el Invías, la ANI, la EAAB, etc.)

Funciones principales:

- Define la necesidad de la interventoría y el alcance del contrato.
- Realiza el proceso de selección pública (licitación o concurso de méritos).
- Firma el contrato con el interventor.
- Supervisa la ejecución del contrato de interventoría.
- Garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad (Ley 80 de 1993).

✓ Interventor (persona natural o jurídica)

Ejemplo: Firma de consultoría o profesional especializado contratado por la entidad.

Funciones principales:

- Vigila la ejecución técnica de la obra o servicio.
- Controla los aspectos administrativos, financieros, contables, ambientales y jurídicos del contrato principal.
- Elabora informes periódicos (mensuales o trimestrales) sobre avances, cumplimiento de metas, uso del presupuesto y calidad.
- Verifica que los pagos al contratista correspondan al avance real.
- Reporta incumplimientos o irregularidades.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 7 de 39

✓ **Contratista (Ejecutor del contrato principal)**

Ejemplo: Empresa constructora o consultora que ejecuta una obra o servicio.

Funciones principales:

- Ejecuta el objeto del contrato (obra, suministro o servicio).
- Permite el acceso del interventor y facilita la información necesaria.
- Cumple con los cronogramas, especificaciones técnicas y presupuestales.
- Responde por la calidad del trabajo ejecutado.

✓ **Supervisor del Contrato (funcionario público)**

Ejemplo: Profesional designado por la entidad contratante (ingeniero, abogado, economista, etc.).

Funciones principales:

- Controla que el interventor cumpla las obligaciones contractuales.
- Recibe los informes del interventor y los presenta a la entidad.
- Coordina la comunicación entre la entidad y el interventor.
- Participa en la revisión y aprobación de pagos.

✓ **Oficinas Internas de Apoyo (de la Entidad Contratante)**

Ejemplo: Oficina Jurídica, Oficina Financiera, Control Interno, Planeación.

Funciones principales:

- Revisan los aspectos legales, financieros y presupuestales del contrato.
- Evalúan los informes del interventor.
- Garantizan el cumplimiento normativo y contable.
- Asesoran al supervisor o al ordenador del gasto.

✓ **Órganos de Control Externo**

Ejemplo:

- **Contraloría General de la República** → Control fiscal y auditorías.
- **Procuraduría General de la Nación** → Control disciplinario.
- **Superintendencias sectoriales** → En contratos especiales (como salud o transporte).

Funciones principales:

- Vigilan la gestión fiscal, la transparencia y la correcta ejecución de los recursos públicos.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 8 de 39

- Intervienen en casos de presunta corrupción o incumplimientos.

1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros; Es la agremiación que une a ingenieros del país en todas las áreas de la ingeniería. Hace parte del cuerpo técnico consultivo del gobierno nacional, y trabaja para tener una influencia positiva en la construcción de políticas públicas en áreas como la ingeniería aeronáutica, electrónica y de telecomunicaciones, así como en campos como la energía, la infraestructura de transporte, y la construcción de obras civiles.

ACOFI- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería; Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados.

SCA- Sociedad Colombiana de Arquitectos; Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.

SCI- Sociedad Colombiana de Ingenieros- Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

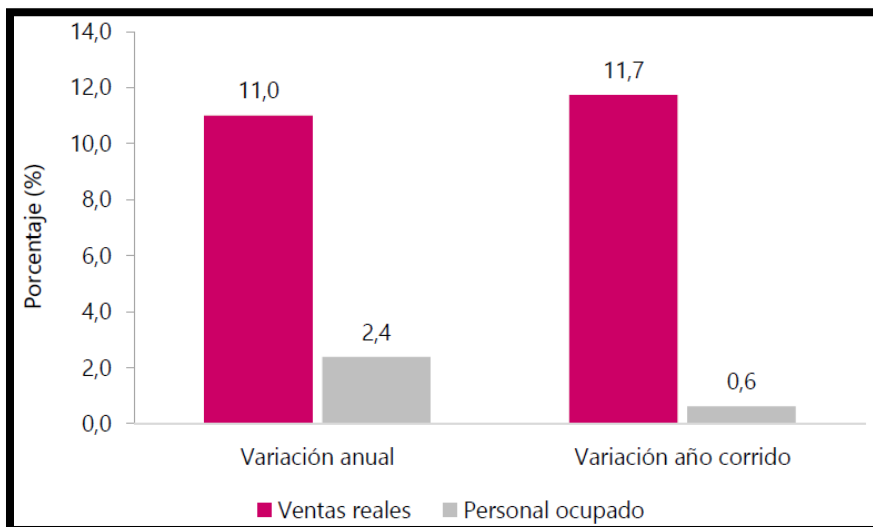
Relación entre los agentes:

AGENTE	RELACION CON LOS DEMAS	TIPO DE VINCULO
Entidad Contratante	Contrata al interventor y al contratista	Contractual (público)
Interventor	Supervisa al contratista y reporta a la entidad	Técnico-administrativo
Contratista	Ejecuta el contrato bajo vigilancia del interventor	Ejecutor
Supervisor (Funcionario)	Controla la labor del interventor	Administrativo
Órganos de Control	Vigilan la correcta utilización de los recursos públicos	Fiscal y disciplinario

1.4. CIFRAS TOTALES DE VENTAS; PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

- ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) DICIEMBRE 2025

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO*
TOTAL NACIONAL DICIEMBRE 2025 PR



Fuente: DANE, EMC.

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR TOTAL NACIONAL DICIEMBRE 2025

Indicador	Variación anual	Variación año corrido
	Diciembre 2025 / diciembre 2024	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE, EMC.

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.TOTAL NACIONAL DICIEMBRE 2025/ DICIEMBRE 2024 PR

Diciembre 2025 / diciembre 2024		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehiculos	11,0	11,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.

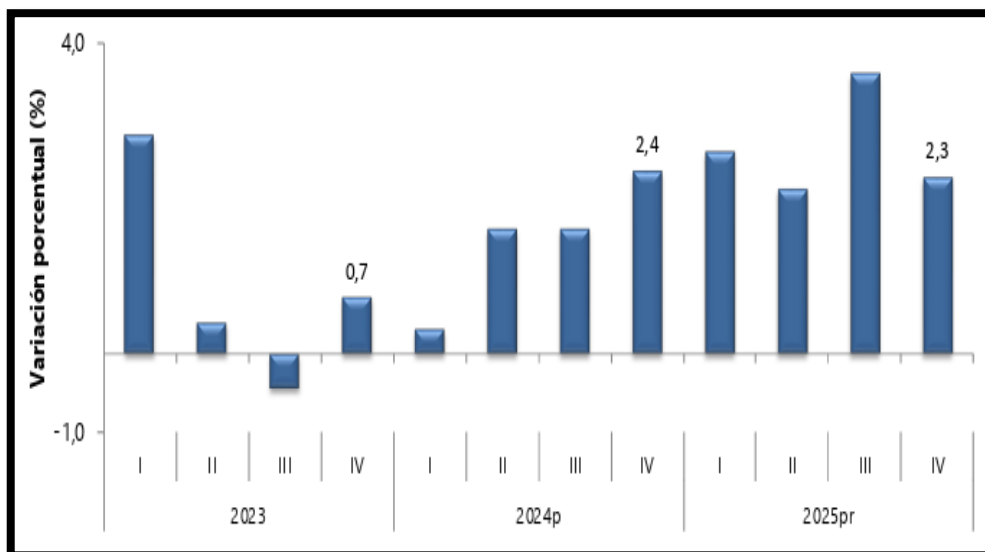
En el año 2025, en comparación con el 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,7%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales

• Producto Interno Bruto- PIB

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2025pr -IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 12 de 39

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN CUARTO TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB – Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y

actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS¹ TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN² CUARTO TRIMESTRE 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

• Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 15 de 39

El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de \$1.750.905 y un auxilio de transporte de \$249.095, lo que alcanza un total de \$2.000.000 al mes para los que reciben ambos conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

- **Acuerdos Comerciales**

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, algunas Entidades Estatales deben conceder trato nacional a los bienes y servicios extranjeros, según lo señalado en cada Acuerdo Comercial, sin que tengan que cumplir las demás obligaciones del Acuerdo Comercial.

El Anexo 3 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación contiene (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; (ii) la lista de las Entidades Estatales especiales, para las cuales el valor del Proceso de Contratación a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable es diferente; y (iii) la tabla de los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable a los Procesos de Contratación, para las Entidades Estatales y las Entidades Estatales especiales, y las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

De acuerdo al **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, por medio del cual se expone de una forma clara y sencilla los criterios para determinar que una contratación pública está cubierta por los compromisos de los Acuerdos Comerciales, se tiene que el Contrato que llegare a suscribirse, pese a que está incluido en el Anexo No. 3 que contiene la Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del Nivel Nacional para el País de México, está excluido de los Acuerdos Comerciales vigentes con los cuales Colombia tiene compromisos en materia de contratación, es decir, que no aplica, puesto que el objeto contractual constituye una excepción conforme el citado anexo 4 del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación”, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

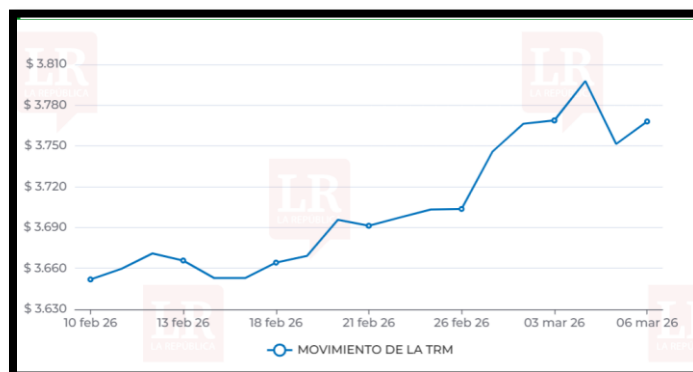
- **Tasas de Cambio**

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre \$3.800 y \$3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

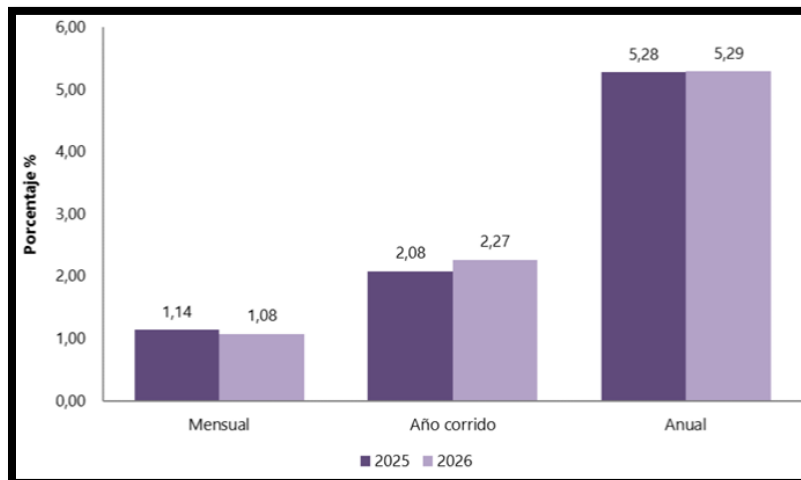
Gráfico 4: TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (PESOS POR DÓLAR)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Índice De Precio Al Consumidor (IPC)

Gráfico 4. IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL FEBRERO 2025 – 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

CUADRO 1. IPC VARIACIONES Y CONTRIBUCION MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO FEBRERO 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,80	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,83	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

1.5.Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de interventorías técnicas, administrativas y financieras en Colombia no se refiere a bienes materiales como en la industria manufacturera, sino al flujo de servicios especializados que se generan, prestan, supervisan y finalmente se entregan a las entidades contratantes (públicas o privadas).

Tabla 5. RESUMEN ESQUEMATICO DE LA CADENA.

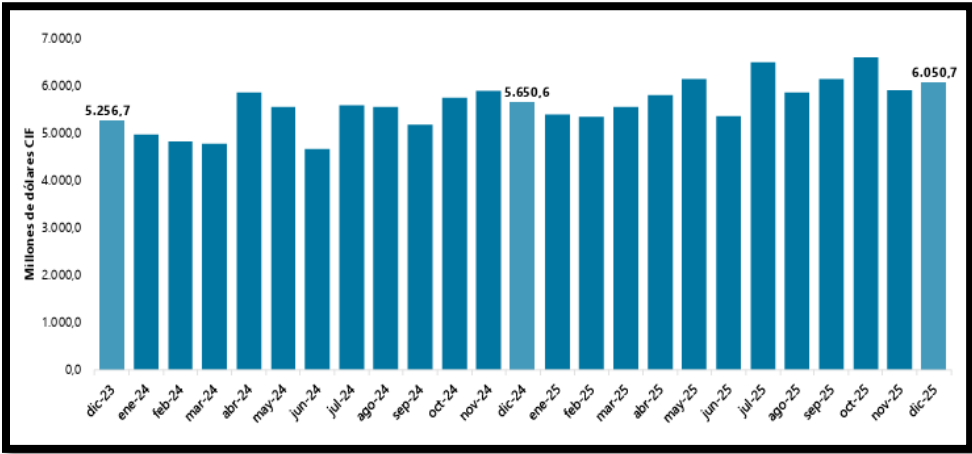
Etapa	Actividad principal	Actores clave	Producto generado
Planeación y contratación	Definir, diseñar y contratar la interventoría	Entidad contratante – firmas consultoras	Contrato de interventoría
Ejecución del servicio	Supervisar y controlar la obra o servicio	Interventor – contratista – supervisor	Informes técnicos y financieros
Evaluación y control	Analizar y validar resultados	Entidad contratante – órganos de control	Aprobación de informes y pagos
Cierre	Entrega de resultados y liquidación	Interventor – entidad contratante	Informe final y acta de liquidación
Distribución	Difusión y uso de resultados	Entidad – comunidad – entes de control	Proyecto validado y certificado

Fuente: Elaboración Propia

1.6.Dinámica de importaciones, exportaciones

IMPORTACIONES (IMPO) DICIEMBRE 2025

Gráfico 5. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL DICIEMBRE (2023-2025)



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US\$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) DICIEMBRE (2025/2024)

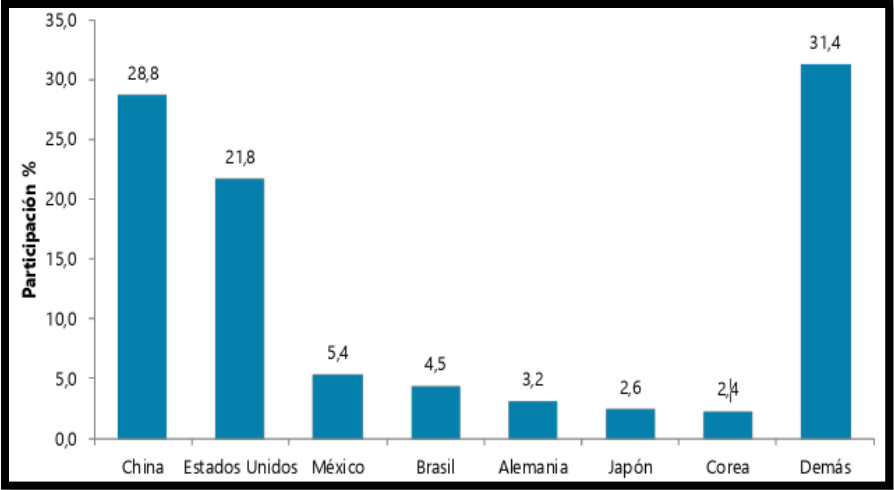
Grupos de productos (OMC)	Diciembre ²					Enero - Diciembre ²				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.650,6	6.050,7	7,1	7,1		64.104,7	70.502,1	10,0	10,0	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	816,7	897,0	9,8	1,4	14,8	9.336,9	10.346,1	10,8	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	824,8	643,5	-22,0	-3,2	10,6	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3	10,1
Manufacturas ³	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	74,4	47.398,6	52.937,4	11,7	8,6	75,1
Otros sectores ⁴	4,8	5,9	23,3	0,0	0,1	94,1	128,6	36,6	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

IMPORTACIONES SEGÚN PAIS DE ORIGEN

En diciembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Japón y Corea.

Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN DICIEMBRE 2025

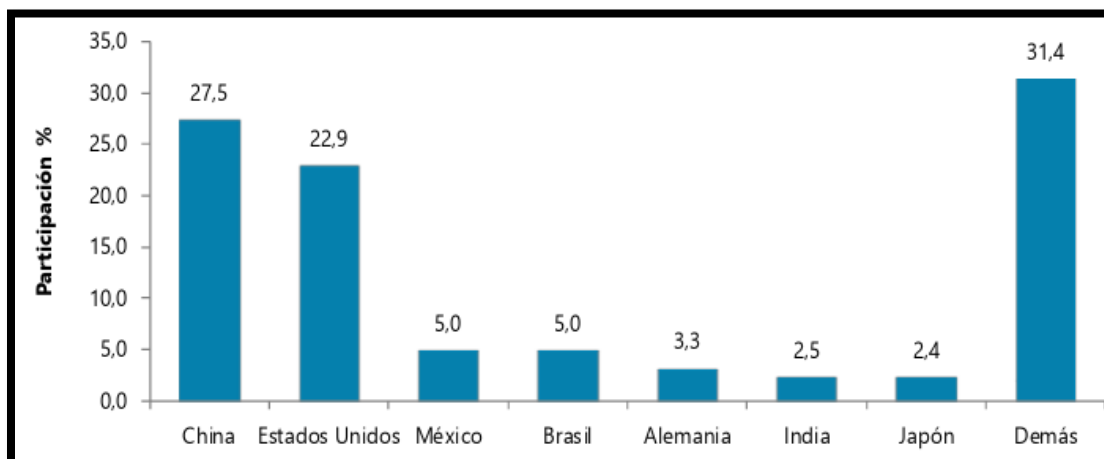


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (20,2%) y Japón (80,2%) al aportar en conjunto 6,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (7,1%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-11,5%) contribuyeron con 3,0 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024 se explicó por las mayores compras de Teléfonos celulares (30,2%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (236,7%), Aluminio y sus aleaciones labradas (69,9%) y Motocicletas y velocípedos (38,5%).

Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO - DICIEMBRE 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifra preliminar

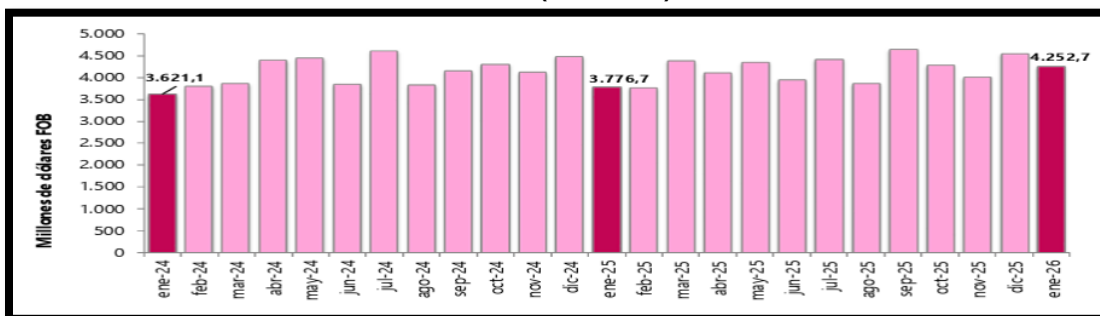
En el periodo enero - diciembre 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (21,6%) y Corea (40,9%), con una contribución conjunta de 6,0 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Estados Unidos (-1,8%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - diciembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (101,9%) y Motocicletas y velocípedos (57,6%).

Por su parte en el periodo enero - diciembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Estados Unidos (-1,8%) se explicó por las menores compras externas de Gas natural licuado (-49,7%).

EXPORTACIONES (EXPO) ENERO 2026

Gráfico 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DOLARES FOB) TOTAL, NACIONAL ENERO (2024 – 2026)



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 7. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACION, CONTRIBUCION Y PARTICIPACION SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC), ENERO (2026/2025) P

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación	Contribución a la variación	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	(pp)	2026 (%)
Total	3.776,7	4.252,7	12,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas ³	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores ⁴	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

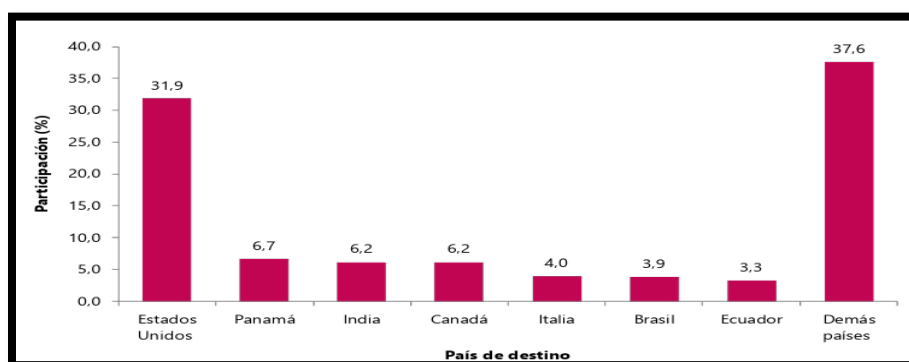
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,7% frente a enero de 2025

EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DESTINO

En enero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Canadá, Italia, Brasil y Ecuador.

Gráfico 9. DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DESTINO. ENERO 2026



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, el aumento en las ventas a Estados Unidos y Canadá aportó en conjunto 10,0 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (12,6%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 3,0 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Tabla 8. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. ENERO (2026/2025)

País destino/Subgrupo CUCI	Enero 2025	Enero 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	3.776,7	4.252,7	12,6		12,6	100,0
Estados Unidos	1.159,4	1.356,9	17,0		5,2	31,9
Oro no monetario	119,9	223,5	86,3	8,9	2,7	5,3
Café sin tostar descafeinado o no	174,8	273,7	56,5	8,5	2,6	6,4
Demás	864,6	859,7	-0,6	-0,4	-0,1	20,2
Canadá	82,9	264,8	219,6		4,8	6,2
Oro no monetario	0,0	182,1	**	219,8	4,8	4,3
Demás	82,9	82,7	-0,2	-0,2	0,0	1,9
Italia	38,3	169,6	342,8		3,5	4,0
Oro no monetario	4,2	136,4	*	345,1	3,5	3,2
Demás	34,1	33,2	-2,7	-2,4	0,0	0,8
India	177,8	265,4	49,3		2,3	6,2
Petróleo crudo	128,9	209,5	62,5	45,3	2,1	4,9
Demás	48,9	56,0	14,4	4,0	0,2	1,3
Panamá	227,9	286,3	25,6		1,5	6,7
Petróleo crudo	201,6	251,0	24,5	21,7	1,3	5,9
Demás	26,3	35,3	34,2	3,9	0,2	0,8
Turquía	7,2	50,2	*		1,1	1,2
Otras variedades de hulla	0,0	43,6	**	607,5	1,2	1,0
Demás	7,2	6,6	-8,3	-8,3	0,0	0,2
China	175,6	63,0	-64,2		-3,0	1,5
Petróleo crudo	125,9	0,0	-100,0	-71,7	-3,3	0,0
Demás	49,7	63,0	26,6	7,5	0,4	1,5
Demás países	1.907,7	1.796,5	-5,8		-2,9	42,2

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 23 de 39

En enero de 2026, el aumento en las exportaciones a Estados Unidos se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Oro no monetario (86,3%) y Café sin tostar descafeinado o no (56,5%) en comparación con enero de 2025.

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

2.2. ASPECTO TECNICO

Para efectos del presente proceso los componentes técnicos corresponden a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la descripción o detalles de los ítems y sus cantidades, por lo cual se detalla a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las condiciones técnicas del objeto del contrato que llegare a intervenir se encuentran ampliamente descritas en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO OFICIAL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.					
---	--	--	--	--	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
------	-------------	------	----------	--------------	-----------

1	PRELIMINARES Y ADECUACIÓN DE TERRENO				
1,1	Localización, trazado y replanteo.	M2	4851,92	\$ 5.339,03	\$ 25.904.563,59
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos.	M3	3191,24	\$ 32.396,00	\$ 103.383.411,04
1,3	Demolición de pavimento en concreto rígido. Incluye retiro de escombros hasta 20 km.	M2	121,08	\$ 44.497,76	\$ 5.387.788,19
1,4	Desmonte y reubicación de postes de concreto de 8 a 12 metros	UND	20,00	\$ 3.860.990,78	\$ 77.219.815,57
1,5	Desmonte y reubicación de caja de registro eléctrico.	UND	1,00	\$ 9.478.081,87	\$ 9.478.081,87
1,6	Excavación mecánica de 0-2 metros.	M3	273,89	\$ 42.334,00	\$ 11.594.859,26
1,7	Material de relleno para conformación de calzada	M3	1559,39	\$ 169.091,00	\$ 263.678.814,49
1,8	Sub_base granular tipo invias. Suministro, extendido, Humedecimiento y compactación.	M3	788,38	\$ 189.766,00	\$ 149.607.719,08
1,9	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m) (Incluye Cargue).	M3-KM	90093,40	\$ 2.266,00	\$ 204.151.644,40

2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO				
2,1	Construcción pavimento rígido de MR 4.0 MPA, e=0.20 (suministro, formateado, colocación y acabado, no incluye: acero y juntas).	M3	788,38	\$ 1.122.902,72	\$ 885.274.048,19
2,2	Suministro e Instalación de barras de anclaje de 1/2, para las juntas longitudinales. Long: 85cm, cada 120cm.	KG	2307,43	\$ 10.034,00	\$ 23.152.752,62
2,3	Suministro e Instalación de acero de transferencia d= 1" lisa para juntas transversales (incluye suministro, figurado y transporte). Long = 35 cm y cada 30cm.	KG	5862,56	\$ 15.611,00	\$ 91.520.424,16
2,4	Suministro e Instalación Canastillas Ø 1/4" Soporte para Junta Transversal (Pasadores); Incluye Corte, configuración y soldadura.	ML	1243,00	\$ 23.806,00	\$ 29.590.858,00
2,5	Bordillo de concreto vaciado in situ con sección 0,15 x 0,15; incluye la preparación de la superficie de apoyo; Incluye refuerzo.	ML	1466,72	\$ 70.285,00	\$ 103.088.415,20
2,6	Realce y nivelación de pozos de inspección a nivel de pavimento, incluye acero de refuerzo.	UND	14,00	\$ 2.443.695,00	\$ 34.211.730,00
2,7	Junta de dilatación sello de poliuretano elastometrico de alto desempeño y cordón de espuma para fondo de junta de 10 mm.	ML	2077,56	\$ 32.151,00	\$ 66.795.631,56

3	OBRAS SANITARIAS E HIDRÁULICAS				
3.1	Construcción de caja registro sanitario de 60 x 60 x 60cm concreto. Incluye tapa en concreto y ángulo metálico. Pañetado int. Mortero 1:4 impermeabilizado.	UND	18,00	\$ 574.218,00	\$ 10.335.924,00
3.2	Reposición de acometidas domiciliarias, Incluye adaptador hembra PF,+ UAD de 1/2", tubería PF+UAD; excavación, tape para instalación y demás accesorios.	UND	18,00	\$ 172.741,00	\$ 3.109.338,00
3.3	Reposición de acometidas domiciliarias de alcantarillado sanitario en tubería Novafort de 6" (Redes domiciliarias); incluye excavación, tape para instalación y demás accesorios.	UND	26,00	\$ 457.829,00	\$ 11.903.554,00
3.4	Suministro e instalación de acometidas domiciliarias Nuevas, adaptador hembra PF,+ UAD de 1/2", tubería PF+UAD y demás accesorios.	ML	200,00	\$ 36.786,00	\$ 7.357.200,00
3.5	Suministro e instalación de tubería P.V.C.-sanitaria de 6" alcantarillado sanitario (Redes domiciliarias); incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	144,00	\$ 198.991,00	\$ 28.654.704,65
3.6	Suministro e instalación de kit silla yee Novafort de 8" a 6"	UND	18,00	\$ 272.693,00	\$ 4.908.474,00
3.7	Relleno de cama de arena (e=15cm).	M3	28,08	\$ 205.474,00	\$ 5.769.709,92
3.8	Relleno compactado con material de sitio.	M3	213,37	\$ 54.923,00	\$ 11.718.920,51
3.9	Suministro e instalación de tubería P.V.C. de presión RDE 21 de 3" (Redes de sistema de acueducto); incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	120,00	\$ 80.243,15	\$ 9.629.178,34

4	DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS VARIAS				
4,1	Pasante de 4" para tubería de gas o agua potable (incluye excavación y relleno con material seleccionado de sitio).	ML	370,90	\$ 80.867,00	\$ 29.993.570,30
4,2	Marca vial pintura tráfico para señalización de cebras y rampas discapacitados.	M2	296,40	\$ 67.537,16	\$ 20.018.015,11
4,3	Línea de demarcación vial con pintura acrílica en frío (ml) e=0.15 m. incluye suministro, microesferas y aplicación con equipo.	ML	2275,08	\$ 10.710,00	\$ 24.366.106,80
4,4	Señal vertical de tránsito tipo reglamentaria dimensiones 75x75 con lamina retrorreflectiva tipo informativa y reglamentaria (Analizado para señal tipo sr, sp y/o si, dimensión 75x75 cm en lámina galvanizada con lamina retrorreflectiva tipo IV).	UND	26,00	\$ 812.735,00	\$ 21.131.110,00

COSTO DIRECTO		\$ 2.272.936.362,84
ADMINISTRACIÓN	30,00%	\$ 681.880.908,85
IMPREVISTOS	1,00%	\$ 22.729.363,63
UTILIDAD	4,00%	\$ 90.917.454,51
COSTO INDIRECTO		\$ 795.527.726,99

COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 3.068.464.089,83
-----------------------------	----------------------------

5	IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO				
5,1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	UND	1,00	\$ 66.144.010,91	\$ 66.144.010,91
5,2	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	UND	1,00	\$ 57.647.560,00	\$ 57.647.560,00
5,3	IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	UND	1,00	\$ 48.485.080,00	\$ 48.485.080,00
				SUB TOTAL	\$ 172.276.650,91

COSTO TOTAL OBRA.	\$ 3.240.740.740,74
--------------------------	----------------------------

Ahora bien, se ejercerá la interventoría a las anteriores especificaciones técnicas bajo el siguiente presupuesto:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MES	F.P.	COSTO TOTAL MENSUAL	DEDICACIÓN			VALOR PARCIAL
						PORCENTAJE	DURACIÓN	TOTAL MES	
A	PERSONAL PROFESIONAL								
1	INGENIERO ESPECIALISTA DIRECTOR	1	\$ 3.600.000,00	1,74	\$ 6.262.560,00	50%	6,00	3,00	\$ 18.787.680,00
2	INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	1	\$ 3.100.000,00	1,93	\$ 5.983.310,00	10%	6,00	0,60	\$ 3.589.986,00
3	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	\$ 3.100.000,00	1,93	\$ 5.983.310,00	10%	6,00	0,60	\$ 3.589.986,00
4	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	\$ 3.100.000,00	1,93	\$ 5.983.310,00	10%	6,00	0,60	\$ 3.589.986,00
5	INGENIERO RESIDENTE CAMPO	1	\$ 3.000.000,00	1,93	\$ 5.790.300,00	100%	6,00	6,00	\$ 34.741.800,00
6	INGENIERO AMBIENTAL	1	\$ 2.500.000,00	1,93	\$ 4.825.250,00	50%	6,00	3,00	\$ 14.475.750,00
7	PROFESIONAL SOCIAL	1	\$ 2.100.000,00	1,93	\$ 4.053.210,00	20%	6,00	1,20	\$ 4.863.852,00
8	ABOGADO	1	\$ 2.500.000,00	1,93	\$4.825.250,00	10%	6,00	0,60	\$ 2.895.150,00
9	CONTADOR	1	\$ 2.500.000,00	1,93	\$4.825.250,00	10%	6,00	0,60	\$ 2.895.150,00
SUBTOTAL A. COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL									\$ 89.429.340,00
ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MES	F.P.	COSTO TOTAL MENSUAL	DEDICACIÓN			VALOR PARCIAL
						PORCENTAJE	DURACIÓN	TOTAL, MES	
B	PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR								
1	SECRETARIA	1	\$ 1.800.000,00	1,93	\$ 3.474.180,00	100%	6,00	6,00	\$ 20.845.080,00
2	PROFESIONAL SISO	1	\$ 2.000.000,00	1,93	\$ 3.860.200,00	50%	6,00	3,00	\$ 11.580.600,00
3	TOPÓGRAFO	1	\$ 4.028.531,01	1,74	\$ 7.008.032,55	30%	6,00	1,80	\$ 12.614.458,58
4	CADENEROS	1	\$ 1.800.000,00	1,93	\$ 3.474.180,00	30%	6,00	1,80	\$ 6.253.524,00
SUBTOTAL B. PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR									\$ 51.293.662,58
TOTAL COSTOS DE PERSONAL A+B (PROFESIONAL + TÉCNICO AUXILIAR)									\$ 140.723.002,58
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO X UNIDAD	DEDICACIÓN			VALOR PARCIAL	
					PORCENTAJE	DURACIÓN	TOTAL MES		
C	INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)								
1	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO TIPO PICK UP < 2,000 CC MODELO MINIMO 2013, Incluye Gastos de Combustible y conductor.	1,00	MES		\$10.800.000,00	20%	6,00	1,20	\$ 12.960.000,00

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 26 de 39

2	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO Y DE OFICINA.	1,00	MES	\$300.000,00	100%	6,00	6,00	\$ 1.800.000,00
3	ALQUILER OFICINA.INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS Y COMPLEMENTARIOS	1,00	MES	\$ 1.600.000,00	100%	6,00	6,00	\$ 9.600.000,00
4	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, IMPRESIONES	1,00	MES	\$ 300.000,00	100%	6,00	6,00	\$ 1.800.000,00
5	ENSAYOS DE LABORATORIO	1,00	MES	\$ 1.726.810,55	100%	6,00	6,00	\$ 10.360.863,27
6	EQUIPO TOPOGRAFICO	1,00	MES	\$ 3.900.000,00	30%	6,00	1,80	\$ 7.020.000,00
SUBTOTAL C. INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)								\$ 43.540.863,27
IT E M	CONCEPTO	CANT IDAD	UNIDAD	SUBO TOTAL			TOTA L MES	VALOR PARCIAL
D	UTILIDAD							
1	UTILIDAD (5% DE A+B+C)	5,0%		\$184.263.865,86				\$ 9.213.193,29
SUBTOTAL A + B + C + D								\$ 193.477.059,15
IT E M	CONCEPTO	CANT IDAD	UNIDAD	SUBO TOTAL			TOTA L MES	VALOR PARCIAL
E	E- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
1	GASTOS DE LEGALIZACIÓN, ESTAMPILLAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL(Procultura=1%; Pro-adulto mayor=4%; Pro- desarrollo fronterizo=2%; Prodesarrollo departamental=2%; Pro-uniguajira=2%; Pro deporte y recreacion=2%)	14,0%	Nota: los impuestos Son deducidos del Valor total antes del iva (19%).	\$193.477.059,15				\$27.086.788,28
2	POLIZAS (polizas de calidad, cumplimiento, salarios y prestaciones sociales)	1,0%		\$193.477.059,15				\$ 1.934.770,59
SUBTOTAL C. INSUMOS (OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS)								\$ 29.021.558,87
TOTAL COSTOS PERSONAL PROFESIONAL(A) + COSTOS PERSONAL TÉCNICO AUXILIAR (B) + OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS (C) + UTILIDAD (D) + GASTOS DE LEGALIZACION (E)								\$ 222.498.618,02
IVA (19% DE A +B + C +D)								\$ 36.760.641,24
VALOR TOTAL INTERVENTORIA								\$ 259.259.259,26

3. ASPECTO REGULATORIO.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 27 de 39

El marco regulatorio y normativo constituye un conjunto de leyes, decretos, resoluciones, normas y reglamentos que proveen un marco de actuación y reglas de juego para el desarrollo de la actividad.

De acuerdo con lo anterior y por tratarse de un componente considerado como fundamental para la contextualización del sector de la construcción, se optó por abordar este marco a través del desarrollo de los tres grandes ítems que se describen a continuación:

- Entidades Regulatorias
- Leyes, decretos resoluciones
- Normas técnicas

Entre las Entidades Regulatorias del sector de la Construcción se encuentran las siguientes:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Asesorar al presidente y entidades del Gobierno Nacional y apoyar a otras entidades del Estado en la construcción e implementación de políticas sectoriales, territoriales y poblacionales. Incidir en la formación de opinión pública cualificada y en la toma de decisiones de los sectores público y privado. Liderar la asignación y promover el uso efectivo de los recursos de inversión pública. Promover el desarrollo y el ordenamiento territorial, y la descentralización. Promover la efectividad de las políticas y proyectos de inversión pública a partir de su seguimiento y evaluación.

Departamento Nacional de Planeación – DNP; Diseño, orientación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano, vivienda, agua potable y saneamiento básico. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;** Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano planificado del país.

Leyes, Decretos y Resoluciones

Ley 0061 de 1978; Ley Orgánica de Desarrollo Urbano, con el objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, todo núcleo urbano con más de 20.000 habitantes deberá formular su respectivo Plan Integral de Desarrollo con base en las técnicas modernas de planeación urbana y de coordinación urbano-regional. Modificada por la Ley 0617 del 2000.

Ley 0009 de 1989; Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. El objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, los municipios con una población mayor de cien mil (100.000) habitantes. Modificada por ley 002 de 1991. Modificada por la Ley 388 de 1997.

Ley 842 de 2003; Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Modifica el artículo 167 Mediante la Sentencia C07803 de 6 de febrero de 2003.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 28 de 39

Ley 902 de 2004; Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Y se constituyen las Normas Urbanísticas y Estructurales.

Decreto 2525 de 2010; Por el cual se adoptan medidas para la modificación y revalidación de licencias de construcción y licencias por etapas. Modificado por Decreto 340 de 2012. Modificado por Decreto 945 de 2017.

Resolución 462 de 2017; Por medio de la cual se establecen los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de licencias urbanísticas vigentes.

Normas Técnicas y Reglamentos

Reglamento Colombiano para Construcciones Sismo Resistentes NSR 10; Reglamento encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Fue promulgada por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010.

Reglamento de Construcción Sostenible para Edificaciones; El Reglamento Técnico de Construcción Sostenible es una normativa que establece los parámetros y lineamientos técnicos relacionados con el uso eficiente del agua y la energía en nuevas edificaciones.

Reglamento Técnico de Seguridad para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas; Reglamento Técnico en el cual se presentan los requisitos del Sistema General de Riesgos Laborales es la promoción de la salud ocupacional y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Licenciamiento Urbanístico, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Sentamientos Humanos; Se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones.

Manual de Especificaciones Técnicas de Construcción; Manual de Especificaciones Técnicas de Construcción, donde se recopilan las normas técnicas de construcción, materiales, productos y servicios que se aplican y requieren en la actividad de la construcción, bajo un esquema completamente normalizado. Este manual no es de obligatoria aplicación y forma parte de manuales y normas de voluntaria aceptación para prácticas de buena ingeniería que deben tener en cuenta los profesionales que diseñen, construyan y administren proyectos de vivienda de interés social.

Norma Técnica Colombiana 396; Norma de Ingeniería Civil y Arquitectura. Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto.

4. ANALISIS DEL MERCADO

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 29 de 39

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMO HA ADQUIRIDO FONCOLOMBIA EN EL PASADO ESTA OBRA:

Para el presente análisis se ha tomado una muestra de procesos de selección del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI) y a manera de referente, se presenta el histórico de contratación de los componentes de este proceso, FONCOLOMBIA, a fin de establecer la dinámica del mercado, para el proceso de selección que se pretende adelantar relaciona algunos procesos similares a los que se pretende contratar.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: INT-SMC-003-2026
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN CALLES DE BAJO TRÁNSITO PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLÍVAR
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2026/01/22/int-smc-003-2026/
Valor del Convenio	\$30.198.987,00
Vigencia de los contratos.	Tres (03) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	EBENEZER CONSTRUCCIONES S.A.S.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOPI PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: INT-SCC-008-2025
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE TRAMOS EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2025/10/09/int-scc-008-2025/
Valor del Convenio	\$5.089.246.344,00

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 30 de 39

Vigencia de los contratos.	Seis (6) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO ASER
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: INT-SCC-007-2024
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EN PAVIMENTO RÍGIDO DESDE LA TRANSVERSAL 29 CON CALLE 67 HASTA LA CALLE 71 CON CARRERA 18 DEL BARRIO LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2024/12/02/int-scc-007-2024/
Valor del Convenio	\$1.736.541.924,00
Vigencia de los contratos.	Doce (12) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UT INTER 71
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

COMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO OBRAS SIMILARES:

Entidad Contratante	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAILITAS
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MERITO ABIERTO - PROCESO NÚMERO: CMA – 005 - 2025
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAILITAS, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-15-14552074&q-

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 31 de 39

Valor del Convenio	\$ 209,600,285
Vigencia de los contratos.	Seis (06) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	L.M CONSTRUSERVICIOS S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	VICHADA - GOBERNACIÓN
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MERITO ABIERTO - PROCESO NÚMERO: GV –SJ – CMA - 001 - 2026
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS CARRERAS 12 Y 13 ENTRE CALLES 6 Y 8 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-15-14603741&q-
Valor del Convenio	
Vigencia de los contratos.	Cuatro (04) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.COCOSERING S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANATÍ
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MERITO ABIERTO- PROCESO NÚMERO: CMA-0-202 - 2024
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO MR40 EN LA CALLE 7A ENTRE CARRERAS 8, 7 Y 6; CARRERA 5E ENTRE CALLES 7A Y 8; CALLE 7 ENTRE CARRERAS 1D, 1E, 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE MANATÍ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-15-14233299&q-

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 32 de 39

Valor del Convenio	\$ 89,874,750,00
Vigencia de los contratos.	Tres (03) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	JULIO CESAR CARDENAS RODRIGUEZ
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar el análisis económico del sector, FONCOLOMBIA realizó una revisión en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, consultando a nivel Nacional empresas que hacen parte del sector de la construcción, dentro del subsector de Construcción de Proyectos de servicios Públicos.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIREM, se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Una vez clasificados los riesgos, la entidad evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

La entidad evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO.

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

- b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
- (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
 - (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La entidad escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

- c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

1.18.8 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte de la entidad la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

- Evitar el Riesgo, para lo cual la entidad decidirá el no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	Código: F-GD-009
		Versión: 0.0
		Página 35 de 39

d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto la entidad tomara medidas tales como:

- aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato;
- revisar procesos;
- establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos;
- especificar estándares de los bienes y servicios;
- hacer pruebas e inspecciones de los bienes;
- establecer sistemas de acreditación profesional;
- incluir declaraciones y garantías del contratista;
- administrar la relación entre proveedores y compradores.

e). Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato. La entidad seleccionara la opción más apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente.

1.18.9 MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS:

a entidad realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

- a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
- e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

A fin de garantizar que se haga el monitoreo a los Riesgos y la revisión de la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión, la entidad adelantara las siguientes actividades:

- Asignará responsables
- Fijará fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas;
- Se señalará la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros);
- Definirá la periodicidad de revisión; y
- Documentará las actividades de monitoreo.

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Los requisitos habilitantes son inapropiados para el Proceso, por no tener la habilidad para determinarlos y que sean consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	No encontrar proponentes que cumplan los requisitos habilitantes, Poner en riesgo la pluralidad de oferentes, Declarar desierto el proceso.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	El Proceso de Contratación no garantiza la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	Ejecución de demandas en contra de la entidad, Inhabilidad para los funcionarios responsables, escogencia de un oferente amañado.	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
3	General	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad de los funcionarios de la empresa para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Hacer escogencia de un contratista que no cumpla con los pliegos de condiciones, ejecución de demandas en contra de la entidad.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
4	Específico	Interno	Selección	Operacional	Colusión por parte de oferentes del proceso con funcionarios de la empresa.	Ejecución de demandas en contra de la entidad, Inhabilidad para los funcionarios responsables, escogencia de un oferente amañado.	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
5	Específico	Interno	Selección	Operacional	Escoger ofertas artificialmente bajas	Ejecución de demandas en contra de la entidad, afectación de los presupuestos, posibles incumplimientos en la ejecución de la obra y afectación del sector económico	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto

6	Específico	Externo	Contratación	Operacional	No firma del contrato de obra por incumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento por parte del contratista	Atrasos en las obras, posibles demandas en contra de la empresa	Raro	Mayor	7	Riesgo Alto
7	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos en la ejecución de las obras, posibles demandas en contra de la empresa.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
8	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Incumplimiento del contrato por parte del contratista, por falta de liquidez	Retrasos en la ejecución de las obras. Imposición de multas al contratista. Hacer efectiva las pólizas de cumplimiento.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la empresa contratante en los pagos de acuerdo a las formas pactadas en el contrato.	Retrasos en la ejecución de las obras. Rompimiento del equilibrio económico del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio
10	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	Rompimiento del equilibrio económico del contrato. Modificación a los precios.	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio
11	Específico	Externo	Ejecución	Naturalaleza	Afectación por inundaciones, lluvias y afectaciones climáticas	Retrasos en la ejecución de las obras	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio
12	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Retrasos en la entrega de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, no ejecución de obras de mitigación	Retrasos en la ejecución de las obras, imposición de multas a la entidad y al contratista	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Empresa	Revisar los estudios del sector, y verificar su congruencia con el sector económico donde actúan los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Asesores – Control Interno –Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión del documento, verificación de las fuentes de información, Comparación con otros análisis del sector similares	Una vez

	ESTUDIOS DEL SECTOR										Código: F-GD-009
											Versión: 0.0
											Página 38 de 39

2	Empresa	Verificar que el proceso de contratación cumpla con lo contenido en el pliego de condiciones.	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Asesores – Control Interno – Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley, Comparación con otros procesos	Permanente
3	Empresa	Apoyo en los asesores de contratación, en la realización del informe de evaluación.	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Comité Evaluador	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión del documento de acuerdo a la Ley y pliego de condiciones	Diario
4	Empresa	Administrar la relación entre proveedores y compradores, verificar procesos	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo	No	Comité Evaluador - Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión de los informes de evaluación y demás documentos para identificar posibles fraudes	Una vez
5	Empresa	Apoyo en los asesores y estructuradores del análisis del sector y estudios previos	Raro	Menor	3	Riesgos Bajo		Comité Evaluador - Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Revisión de los aspectos técnicos y de presupuesto del proceso	Una vez
	Contratista	Entablar relación con el oferente escogido	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Comité Evaluador - Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Seguimiento al contratista después de la adjudicación	Permanente
7	Empresa	Hacer una escogencia del contratista conforme a la Ley, Apoyo en los asesores	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Asesores – Comité Evaluador - Secretaria de Obras - Control Interno – Unidad de Obras	Etapas precontractual	Etapas contractual	Verificar estado de demandas y si pueden prosperar.	Diario
8	Contratista	Inspecciones y revisiones para verificar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de Obras	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Verificar estado de las obras, seguimientos diarios en obra.	Permanente
9	Empresa	Verificar el estado de la cuenta de manejo de los recursos. Pasar las actas de obra y estar pendientes de los pagos	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - secretario de hacienda	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Hacer seguimiento a los recursos	Semanal
10	Empresa – Contratista	Verificar los cambios en los precios de insumos, poner a consideración de las autoridades respectivas cualquier especulación con los precios	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de Obras	Acta de inicio del contrato	Acta de liquidación del contrato	Revisar precios en el mercado	Mensual

11	Empresa – Contratista	Inspecciones y revisiones en el avance de las obras, aprovechar al máximo los tiempos de no afectación, hacer cronogramas con dobles turnos para compensar los tiempos perdidos en caso que la obra requiera estar lista para una fecha determinada. Realizar la empresa las actuaciones administrativas en caso de que no se alcance a entregar dentro del año fiscal	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de Obras	Acta de inicio del contrato	Acta final del contrato	Revisar bitácoras de obra	Diario
12	Empresa – Contratista	Hacer las gestiones ante los entes que otorgan licencias, hacer seguimiento a las obras de mitigación	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o Interventor - Unidad de Obras	Etapas precontractual y de ejecución	10 días después del acta de inicio	Examen de los documentos obrantes en el expediente contractual	Semanal



ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Jefe de Oficina de Infraestructura
Foncolombia Territorial Valledupar